Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 03:16:28 pm

Recibo No. 10494702, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QTGITM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ÁRE EXPERTS MANAGEMENT ENERGY S.A.S.
Sigla:	ÁREEM ENERGY S.A.S.
Nit.:	900621596-7
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	872307-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	24 de mayo de 2013
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	18 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 66 B # 9 - 13 EL GRAN LIMONAR
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	direccion.admin@areemenergy.com
Teléfono comercial 1:	6023923704
Teléfono comercial 2:	3160107157
Teléfono comercial 3:	3168197358

Dirección para notificación judicial:	KR 66 B # 9 - 13 EL GRAN LIMONAR
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	direccion.admin@areemenergy.com
Teléfono para notificación 1:	3923704
Teléfono para notificación 2:	3160107157
Teléfono para notificación 3:	3168197358

La persona jurídica ÁRE EXPERTS MANAGEMENT ENERGY S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10494702, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QTGITM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de mayo de 2013 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2013 con el No. 6013 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ÁRE EXPERTS MANAGEMENT ENERGY S.A.S. SIGLA:ÁREEM ENERGY S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto:

1. El suministro e instalación de paneles solares, inversores, baterías y todos los elementos generales y eléctricos necesarios para la puesta en servicio de un sistema solar fotovoltaico con almacenamiento y ongrid. Acompañamiento, capacitaciones y procesos de formación en todo lo relacionado con el mercado de energía en Colombia, instalaciones eléctricas en baja y media tensión.
2. La comercialización, distribución e instalación de toda clase de equipos eléctricos, componentes o elementos destinados al sector eléctrico.
3. Así mismo, la sociedad podrá prestar servicios profesionales de asesoría y consultoría en el campo de la ingeniería eléctrica y mecánica, bien como actividades principales o complementarias.
4. En general la sociedad puede ejecutar todo acto jurídico civil, comercial, laboral, de contratación privada y/o pública de carácter licito, que considere conveniente para el logro del objeto social tanto en Colombia como en el extranjero, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan y faciliten desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.
5. Construcción de extensión de Redes Eléctricas para el suministro de energía en el sector urbano y rural en baja, media y alta tensión.
6. Prestación de servicios para el Mantenimiento de Subestaciones Eléctricas para el sector Público y Privado.
7. Prestar los servicios de Asistencia Técnica y de Consultoría para la implementación de Programas "Promoción del uso Fuentes no convencionales de Energía Renovable "FNCER" y Gestión Eficiente de la Energía "GEE".
8. Prestar los servicios técnicos para suspensiones, reconexiones y la toma de lecturas

Recibo No. 10494702, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QTGITM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a medidores de energía.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$800,000,000
No. de acciones:	800,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$550,000,000
No. de acciones:	550,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$550,000,000
No. de acciones:	550,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de la persona que designe para tal efecto la asamblea general de accionistas, el cual puede ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener al menos un (1) suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal principal y suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos con entidades oficiales o privadas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta por un monto de 10.000 SMLV. También podrán comprometer la sociedad a aceptar y firmar obligaciones financieras y pactar los plazos que estime conveniente de acuerdo a la capacidad de pago existente, con entidades financieras de Colombia, debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, hasta por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS Mcte ($450.000.000).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 34 del 18 de julio de 2025, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2025 con el No. 15844 del Libro IX, se designó a:

Recibo No. 10494702, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QTGITM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	FABIO BORRERO VARGAS	C.C.16632387
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LAURA MARTINEZ VALENCIA	C.C.1010122794

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 36 del 23 de enero de 2026, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2026 con el No. 1347 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VERONICA ROJAS RAMIREZ	C.C.29127053 T.P.128222-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 04 del 29/09/2017 de Asamblea De Accionistas	18564 de 11/12/2017 Libro IX
ACT 07 del 09/11/2018 de Asamblea General De Accionistas	19320 de 04/12/2018 Libro IX
ACT 09 del 09/03/3019 de Asamblea De Accionistas	5398 de 04/04/2019 Libro IX
ACT 12 del 24/05/2019 de Asamblea De Accionistas	10437 de 07/06/2019 Libro IX
ACT 13 del 01/08/2019 de Asamblea De Accionistas	14739 de 21/08/2019 Libro IX
ACT 14 del 02/12/2019 de Asamblea De Accionistas	20413 de 03/12/2019 Libro IX
ACT 10 del 28/03/2019 de Asamblea General De Accionistas	15727 de 23/10/2020 Libro IX
ACT 22 del 09/10/2021 de Asamblea De Accionistas	18656 de 15/10/2021 Libro IX
ACT 25 del 21/11/2022 de Asamblea De Accionistas	20916 de 22/11/2022 Libro IX
ACT 35 del 18/10/2025 de Asamblea General De Accionistas	21733 de 31/10/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No. 10494702, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QTGITM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3314
Actividad secundaria Código CIIU: 4321
Otras actividades Código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	ÁRE EXPERTS MANAGEMENT ENERGY S.A.S.
Matrícula No.:	872308-2
Fecha de matricula:	24 de mayo de 2013
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 66 B # 9 - 13 EL GRAN LIMONAR
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No. 10494702, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QTGITM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,984,584,325

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:3314

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10494702, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QTGITM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

